

ANEXO VIII

MODELO DE INFORME DEL ORGANO HABILITADO (Art. 34 del RD 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia)

D/Dña. _____, como secretario del Órgano
Habilitado de _____

DECLARA:

1. Que el siguiente proyecto (Indicar título del proyecto):

Denominación del proyecto

2. Que tiene una duración de (Indicar años y meses):

Años

Meses

3. Que está realizado por (Indicar datos del investigador principal o persona responsable):

Apellidos:

Nombre:

Categoría (s) (según RD 1201/2005): A, B, C, D1 Y D2

Fecha acreditación

Centro/Facultad/Empresa, Dpto, Dirección, Código Postal, Ciudad, Teléfono, Fax, E-Mail

4. Que ha sido evaluado con un nivel de detalle apropiado al tipo de proyecto y la evaluación ha consistido en verificar que el proyecto cumple los siguientes requisitos de acuerdo al artículo 34 del RD 53/2013:

a) Está justificado desde el punto de vista científico o educativo, o debe realizarse por imposición legal o reglamentaria;

b) su finalidad justifica la utilización de animales; y

c) está diseñado de manera que los procedimientos se realicen de forma más humanitaria y respetuosa con el medio ambiente que sea posible

5. Que ha sido revisado basándose en las reuniones internas desarrolladas por el Órgano Habilitado de
..... en las siguientes fechas:

Código y fecha de reunión

Código y fecha del acta de reunión

6. Que el proceso de evaluación ha sido transparente, se ha realizado de modo imparcial, pudiendo integrar la opinión de partes independientes (según el apartado 3 del artículo 34 del RD 53/2013).
7. Que ha sido evaluado sin existir conflicto de intereses en las partes implicadas en la evaluación del mismo.
8. Que basándose en la documentación presentada por el investigador responsable se ha realizado la siguiente

EVALUACIÓN:

Evaluación de su finalidad, de los beneficios científicos que se prevén alcanzar o de su valor docente

Utilizar el espacio necesario)

Evaluación de su conformidad con los requisitos de reemplazo, reducción y refinamiento

(Utilizar el espacio necesario)

Evaluación y clasificación de sus procedimientos en función del grado de severidad

(Utilizar el espacio necesario. Añadir tantas evaluaciones y clasificaciones como sean necesaria según el número de procedimientos que conlleve el proyecto)

Procedimiento nº 1:

Evaluación:

Clasificación:

- Sin recuperación
- Leve
- Moderado
- Severo

Procedimiento nº 2:

Evaluación:

Clasificación:

- Sin recuperación
- Leve
- Moderado
- Severo

Análisis de los daños y beneficios, para determinar si los daños, el sufrimiento, el dolor y la angustia que se les puedan causar a los animales están justificados por los resultados esperados, teniendo en cuenta consideraciones éticas y los beneficios que, en definitiva, pueda suponer el proyecto para los seres humanos, los animales o el medio ambiente

(Utilizar el espacio necesario)

Examen de las situaciones y excepciones previstas en los artículos 6, 7, 9.1, 19, 20, 21, 22, 23, 25.3, 25.5, 26 y 29 del RD 53/2013

(Utilizar el espacio necesario)

Situaciones:

Excepciones:

Determinación de si el proyecto debe evaluarse de forma retrospectiva y, en su caso, cuando debería realizarse

(Utilizar el espacio necesario)

Motivación de la evaluación retrospectiva:

Resultado:

Si

No

Periodo de realización (en caso afirmativo):

Documentación para realizar la evaluación retrospectiva (en caso afirmativo):

- Grado de consecución de los objetivos.
- Evaluación del daño inflingido a los animales, incluido el número y las especies de animales utilizados, y la severidad de los procedimientos.
- Cualquiera de los elementos que puedan contribuir a una mejor aplicación del requisito de reemplazo, reducción y refinamiento.

CONFIRMO:

1. Que el proyecto ha sido evaluado sin existir conflicto de intereses en las partes implicadas en la evaluación del mismo.

2. Que el proyecto sometido a este informe del Órgano Habilitado, por lo anteriormente expuesto, se clasifica como:

Proyecto Tipo I

Proyecto Tipo II

Proyecto Tipo III

OBSERVACIONES:

3. Que la evaluación del proyecto sometido a este informe del Órgano Habilitado, resulta ser:

Favorable

Favorable condicionado a la subsanación de defectos formales o a la aportación de la documentación adicional expresamente solicitada

Desfavorable

OBSERVACIONES:

4. Que este documento tiene una vigencia máxima de 5 años.

Secretario Órgano Habilitado

Presidente Órgano Habilitado

Nombre:

Nombre:

Fecha:

Fecha:

Firma:

Firma: